

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 27 ABR 2022

Nº . 126

Expediente Nº 14.124/22

VISTO el expediente Nº 14.124/22 por el cual se tramita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de dos (2) alumnos becarios de formación para que cumplan funciones en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (ICMASa), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 108-D-22, se dispuso el calendario, carga horaria, requisitos de inscripción, tutor y actividades a realizar por los estudiantes designados.

Que entre los requisitos de inscripción se menciona como una condición ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica.

Que el Dr. Sergio H. Oller advierte que la presente convocatoria está dirigida a estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, ya que las actividades que deberán realizar los estudiantes seleccionados y las asignaturas que se solicitan aprobadas, corresponden a la carrera citada.

Que se debe rectificar la carrera mencionada en los requisitos de inscripción, solucionando el error de transcripción de la Resolución FI Nº 108-D-22.

Que dicha rectificación constituye una corrección material que no altera el sentido de la decisión adoptada en el acto administrativo citado.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 1.883/91, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, establece que tales errores podrán rectificarse en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 126

Expediente Nº 14.124/22

cualquier momento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar los requisitos de inscripción del artículo 1º de la Resolución FI Nº 108-D-22, por la que se convoca a inscripción de interesados para la selección de dos (2) alumnos becarios de formación para que cumplan funciones en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (ICMASa), de la siguiente manera:

Donde dice:

- Requisitos de Inscripción:

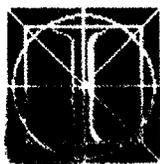
- Ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.

Debe decir:

- Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno regular avanzado de **Ingeniería Civil** de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente Nº 14.124/22

Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Dpto. Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FINº . 126 - D - 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa